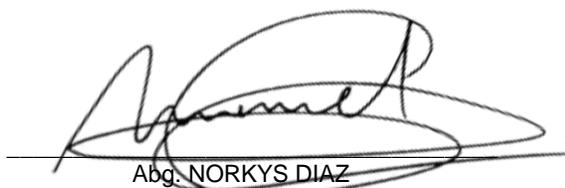




ACTA DE NACIMIENTO

Abg. **Norkys Díaz**, Registradora civil del Municipio Caroní del Estado Bolívar, designada por el Ciudadano Tito Oviedo, Alcalde y primera Autoridad Civil del Municipio Autónomo Caroní del Estado Bolívar, según Resolución N° 267/2014, publicada en Gaceta Municipal N° 192-2014 de fecha 04/02/2014, certifica que en **Los Libros de Registro Civil de Nacimientos** llevados por este Despacho, aparece asentada un Acta que copiada textualmente dice así: *****

ACTA N° (167).- NUMERO SIENTO SESENTA Y SIETE.- LIC. DOUGLAS WILFREDO LAGO.- Primera Autoridad Civil del Municipio Caroní del Estado Bolívar, hace constar que hoy VEINTIUNO de ENERO de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Comparecieron por ante este Despachos **NIEVES ELINA RAMIREZ DE MORANDY y JULIO RAMON MORANDY LOPEZ**, VENEZOLANOS, CASADOS, OBRERO Y OFICIOS DEL HOGAR, Titulares de las Cédulas de Identidad N° V-4.513.102 y 8.546.615, con Domicilio en: Parroquia Once de Abril Municipio Caroní del Estado Bolívar, Con el objeto de presentar y reconocer como su HIJA a: **ERIKA MARIANNE MORANDY RAMIREZ**. Quién nació el Día: **OCHO de ENERO**, del año **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE**, hora: 2.15 PM, Lugar: HOSPITAL DR RAUL LEONI ubicado en la Parroquia Dalla Costa del Municipio Caroní de Ciudad Guayana Estado Bolívar.- Fueron testigos presenciales de este acto los ciudadanos: JUN JAIMES Y DILIA HERNANDEZ, VENEZOLANOS, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad 4936698 y 3048189, respectivamente DE ESTE DOMICILIO.- Léida la presente acta a las personas que deben suscribirla, fue hallada conforme y firman. El Prefecto (fdo) LIC DOUGLAS WILFREDO LAGO.- Reconocedores (Fdo) Ilegible.- El Secretario (fdo).- Los Testigos (fdo) Ilegible. Hay estampado el sello de la Prefectura.- LOS DATOS TRANSCRITOS ANTERIORMENTE SON FIEL Y EXACTOS DE SU LIBRO DUPLICADO 1-A, ACTA N 167, AÑO 1979, QUE EXPIDO CERTIFICO FIRMO Y SELLO POR ESTE DESPACHO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EN SAN FELIX GUAVANA A los 26 días del mes de junio del año 2025


Abg. NORKYS DIAZ

